



SECCION: OBRAS PUBLICAS
NUM. DE OFICIO: PMT/OP-A-REPO-002/2017
ASUNTO: OFICIO DE APROBACIÓN REPO

TULA DE ALLENDE, HGO. A 16 DE ENERO DEL 2017

ING. AMADOR FALCÓN SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO MUNICIPAL
TULA DE ALLENDE, HGO.
PRESENTE:

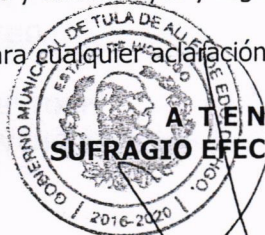
Por medio del presente informo a usted que la obra denominada: Suministro e Instalación de 70 luminarias LED CATI-LED 70 W con base y fotocontrol 220 V, para alumbrado público en diversas calles de la colonia Centro, en la comunidad de Tula de Allende, se autoriza para su ejecución con cargo a Recursos Propios del ejercicio 2017, con una inversión Municipal de \$578,144.00 (Quinientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.).

Quedando la Estructura Financiera de la siguiente manera:

Municipal	Otros	Total
\$578,144.00	\$0.00	\$578,144.00

Esta obra se ejecutará bajo la modalidad de Contrato, debiendo observarse para ello las normas y lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Convenio de Desarrollo Municipal 2017, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Hidalgo y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás leyes y reglamentos aplicables a la materia.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I O N
PRESIDENCIA MUNICIPAL
L. A. ISMAEL GADO TH TAPIA BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C.P.- ARCHIVO.